



PROPUESTAS EMPRESARIALES
ante las elecciones generales del
28 de abril de 2019



Marzo de 2019



PROPUESTAS EMPRESARIALES ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019

Índice:

INTRODUCCIÓN	3
PROPUESTAS EMPRESARIALES	6
Una política presupuestaria que no comprometa el proceso de consolidación fiscal	6
Una fiscalidad que contribuya al crecimiento.....	7
Reformas para el desarrollo económico y la creación de empleo	8
Modernización de la Negociación Colectiva	10
Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social	11
Educación y Formación: Claves para la empleabilidad y la competitividad.....	12
Igualdad de Oportunidades	13
Sostenibilidad del Sistema Sanitario Español	14
Integración sociosanitaria y revisión del sistema de dependencia.....	14
Un mejor marco normativo para España que favorezca la unidad de mercado y la actividad empresarial.....	15
Una justicia que garantice la competitividad de nuestras empresas	16
Fortalecer el sector exterior	17
Unión Europea	18
Digitalización	19
I+D+i	19
Política Industrial, Energía, Cambio Climático y Medio Ambiente	21
Transportes.....	23
Infraestructuras y Urbanismo	24
Turismo	26
Comercio interior y distribución comercial.....	27
Fomento del Espíritu Empresarial.....	29



INTRODUCCIÓN

Desde 1977, año en que se fundó la CEOE, España ha disfrutado de uno de los períodos de crecimiento económico más prolongados y prósperos de su historia. La apuesta por la internacionalización, la apertura exterior y la libre empresa en el marco de la economía de mercado, han posibilitado que España pertenezca en la actualidad al grupo de los países más desarrollados del mundo en términos económicos y de bienestar social.

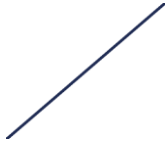
Este progreso no hubiera sido posible sin nuestra integración en Europa y sin la estabilidad política e institucional, consecuencia del marco de libertades democráticas que todos los españoles decidimos otorgarnos con la aprobación del marco constitucional. **La España unida, moderna, abierta, y plural es un logro colectivo de toda la sociedad del que los empresarios nos sentimos especialmente orgullosos** y que pensamos que es obligado preservar para el futuro.

Debe ser una **prioridad el estímulo de la oferta productiva a través de la mejora de la competitividad**. La capacidad de adaptarse al cambio estructural derivado de la incorporación de nuevas tecnologías, de asignar eficientemente los recursos y de prosperar en la competencia internacional, son las claves para nuestra dinámica económica y para crecer de modo sostenible a medio plazo y seguir generando empleo.

En la actualidad, **la economía española se encuentra inmersa en una senda de desaceleración con un margen limitado para la aplicación de determinadas políticas económicas**. De hecho, las previsiones para 2019 de crecimiento del PIB se sitúan en el entorno del 2,2% del PIB, según el Gobierno y el consenso de analistas, frente a los crecimientos superiores del pasado. Este escenario está sujeto a riesgos a la baja, entre los que cabe destacar el desenlace de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), el aumento del proteccionismo y posibles episodios de inestabilidad financiera asociados a la situación política en algunos países, tanto emergentes como avanzados. En clave nacional, **la inestabilidad política, la falta de disciplina presupuestaria, el abandono del proceso de reformas estructurales y el quebrantamiento de la unidad de mercado son los principales riesgos** que pueden acelerar la tendencia a la desaceleración que ha iniciado la economía española.

En este ámbito es donde el nuevo Gobierno tiene en sus manos la capacidad de reducir, e incluso eliminar, estos riesgos internos y revertir la desaceleración. Para ello, debería perseguir los siguientes objetivos principales:

- **Garantizar la estabilidad política e institucional.**
La estabilidad política es equivalente a **credibilidad y seguridad jurídica** y condición necesaria para que se mantenga, e incluso mejore, la confianza de los ciudadanos, empresas e inversores en nuestro país. En concreto, las empresas requieren **certidumbre, estabilidad institucional y**



social y un horizonte temporal para la asunción del riesgo inherente a toda inversión o decisión empresarial.

La actividad empresarial se ve beneficiada cuando el clima político se caracteriza por la moderación y el encuentro, como base de la sostenibilidad de las instituciones que configuran nuestra economía de mercado: **la libertad de empresa y el derecho de propiedad.**

El dialogo entre asociaciones empresariales y sindicales vertebra y estructura la estabilidad económica e institucional, a la vez que da cumplimiento al papel que nuestra Constitución establece para nuestros agentes sociales.

- **Intensificar el proceso de consolidación fiscal.**

La reducción del déficit público ha sido, junto con las reformas estructurales, uno de los factores que explica el aumento de la confianza en la economía española y el retorno de la inversión a nuestro país. Por lo tanto, la falta de cumplimiento de los objetivos de déficit público, unido al consiguiente retraso en la senda de corrección del desequilibrio de las finanzas públicas, tiene consecuencias en la credibilidad de la economía española, haciéndola más vulnerable ante periodos de incertidumbre en los mercados internacionales.

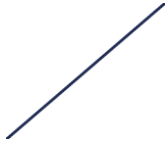
En este contexto, se presume necesario que las propuestas del nuevo gobierno sean coherentes y sensatas, y que se sustenten en una cuantificación de costes y beneficios que no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria. **La consolidación estructural del déficit debe basarse en las partidas que tienen menos incidencia sobre la oferta productiva y la competitividad empresarial, esto es, actuando especialmente sobre el gasto corriente y evitando subidas de impuestos**, especialmente de aquellos que afectan a la actividad empresarial, o ajustes de partidas de inversión necesarias para nuestra actividad.

Una vez **garantizada la sostenibilidad fiscal por la vía del gasto corriente debemos poder recortar los impuestos que más incidencia tienen en los costes empresariales**, con la consiguiente recuperación de incentivos al esfuerzo, al trabajo, al ahorro y a la asunción de riesgos.

- **Continuar el proceso de reformas estructurales.**

Para consolidar el ciclo de recuperación, en un escenario de desaparición paulatina de los factores que han impulsado el crecimiento, se debe llevar a cabo una **política económica que resuelva los problemas estructurales de la economía española**, entre los que sobresalen: **el bajo crecimiento potencial debido a la elevada tasa de paro; el envejecimiento poblacional y la baja productividad**; las dificultades para intensificar el proceso de consolidación fiscal a pesar de los altos ritmos de crecimiento de actividad y empleo; y la elevada deuda exterior.

En un contexto de desaceleración **económica la apuesta por la flexibilidad y adaptación de nuestras empresas y el fomento de la competitividad constituyen la principal garantía para la**



sostenibilidad de nuestro bienestar y empleo. Debe ser una prioridad política el configurar un clima favorable para la actividad empresarial como principal vía para hacer sostenible nuestro crecimiento generador de empleo y la mejora de nuestro nivel de vida.

Dado el escenario cambiante en el que vivimos, **se debe de mirar hacia adelante y no revertir las reformas que han sido claves para apuntalar la dinámica económica y la confianza de nuestros agentes.** Los próximos meses van a ser críticos en nuestro devenir futuro, ya que el único momento en que se suelen acometer **reformas estructurales de calado es al principio de una legislatura, sin perjuicio de que sus efectos favorables se mantengan a lo largo del tiempo.**

- **La apuesta por la unidad de mercado.**

La **unidad de mercado es el trasunto económico de la unidad política de la que es causa y consecuencia.** Debemos apostar por **potenciar nuestro compromiso con la Unión Económica y Monetaria, el marco constitucional y la integridad territorial de España.**

La fragmentación de la unidad de mercado es fuente de preocupación y obstáculo a la libertad e igualdad de acceso y ejercicio de la actividad económica y a la libre circulación de bienes y servicios. **Es imprescindible potenciar institucionalmente la unidad de mercado para garantizar a nuestros ciudadanos y empresas** la posibilidad de funcionar con iguales requerimientos con independencia del lugar de España en el que radiquen.

Como los empresarios españoles estamos convencidos de que ese es el camino, de cara a las próximas elecciones generales, hemos elaborado un conjunto de propuestas sobre políticas horizontales y sectoriales encaminadas a impulsar la recuperación, seguir creando empleo y mejorar la competitividad. Son propuestas cuyo objetivo no es otro que servir de herramienta a los que en un futuro cercano tendrán la responsabilidad de gobernar. Una responsabilidad cuyo reflejo será que nuestra economía crezca de manera sostenible para generar bienestar a todos los ciudadanos.

Marzo de 2019



PROPUESTAS EMPRESARIALES

Una política presupuestaria que no comprometa el proceso de consolidación fiscal

Dado el momento de desaceleración de la economía española y el entorno de mayor incertidumbre, tanto a escala global, como a nivel interno, la política presupuestaria se alza como uno de los principales ejes de la política económica en 2019 y años venideros, dependiendo de ella que el ciclo de expansión sea más duradero o se acorte. En este ámbito, y por su relevancia, se considera necesario:

- **Compromiso con el cumplimiento de los objetivos de déficit público** para que España siga ganando credibilidad y confianza en los mercados financieros internacionales y continúe siendo un polo de atracción para la inversión.
- **Visión a largo plazo de la política presupuestaria y fiscal** para avanzar en el proceso de consolidación fiscal y de este modo disminuir los elevados niveles de la deuda pública española, cercanos al 100% del PIB. Para ello, no se deberían implementar medidas que supongan incrementos del gasto público estructural que, si ya resultan insuficientes financiarlos con los ingresos obtenidos en periodos de bonanza o por incremento de la presión fiscal, en periodos recesivos podrían disparar el déficit público, con las consecuencias negativas que ello tendría de nuevo en la economía española.
- Mejorar el grado de **cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (incluida la regla de gasto) para el conjunto de las Administraciones Públicas. Es decir, todos los niveles de la Administración deben cumplir los objetivos establecidos de déficit público en cada ejercicio.
- Implementar criterios de **racionalidad, disciplina presupuestaria y de evaluación del gasto de las Administraciones Públicas** para garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar en base a una mejor gestión y una mayor eficiencia.
- Seguir avanzando en la **reforma del sector público** mediante la eliminación de las duplicidades entre todos los niveles de las Administraciones Públicas, la mayor provisión de servicios públicos por parte del sector privado, así como la reducción de organismos, agencias y empresas públicas de las Administraciones Públicas que prestan servicios que no obedecen ni a criterios de necesidad ni de mejora de la eficacia.
- La **intervención mediante la regulación económica y la actuación directa de los agentes públicos debe optimizarse evitando el solapamiento y entorpecimiento** de la actividad de nuestras empresas. Se deben eliminar trámites y propiciar que su cumplimiento se formalice mediante declaraciones responsables en los procedimientos de obtención de autorizaciones.

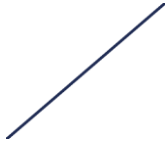
Una fiscalidad que contribuya al crecimiento

Una vez superados los niveles de recaudación de 2007, ejercicio previo a la crisis económica, es necesario **reducir la presión fiscal empresarial** en España. La contribución tributaria total (impuestos más cotizaciones sociales) que pagan las empresas españolas es superior a la media de la OCDE y de la UE. El porcentaje de beneficios que las empresas españolas dedican al pago de impuestos es del 47%, la media de la OCDE es del 40,3% y la de la UE el 39,3%. De acuerdo con la publicación de EUROSTAT, “*EU Taxation Trends*” con datos de 2016, en España, de cada 100 euros recaudados, 31,6 provienen del sector empresarial, mientras que, en la UE, de media, son 23,5 euros de cada 100.

La presión fiscal empresarial no está por debajo de nuestro entorno, sino todo lo contrario. En un mundo con cada vez menos fronteras económicas, **los estados no pueden diseñar sus impuestos con una visión exclusivamente local**, las empresas son globales lo que explica la corriente cada vez más pronunciada de los países de nuestro entorno a favor de rebajar los impuestos a las empresas y aumentar así su atractivo fiscal.

Para reducir la presión fiscal empresarial y conseguir una **fiscalidad que favorezca la competitividad** de nuestras empresas y el crecimiento económico, proponemos:

- Adecuar la tributación del **Impuesto sobre Sociedades** a la capacidad económica real de las empresas considerada interanualmente, eliminando las limitaciones en la compensación de pérdidas o la deducción de gastos financieros y corrigiendo totalmente los supuestos de doble imposición tanto nacionales como extranjeros mediante la exención total de dividendos y ganancias patrimoniales. En un escenario de desaceleración económica debería implantarse además un **sistema de incentivos fiscales a la inversión para la creación de empleo**, como la libertad de amortización para activos nuevos y diferimiento por reinversión de beneficios que sea claro, de fácil aplicación y accesible para todas las empresas.
- Reducir las **cotizaciones empresariales** a la Seguridad Social que son en España considerablemente superiores a la media de la UE y que son un impuesto sobre el empleo y la competitividad de nuestras empresas.
- Favorecer la consolidación de las nuevas iniciativas empresariales con tipos inferiores tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en las cotizaciones sociales en los primeros años de actividad.
- Reducir los tipos marginales del IRPF y elevar el umbral a partir del cual se aplican, en consonancia con los países de nuestro entorno. Mantener la dualidad del impuesto reduciendo la tributación de la renta del ahorro para incentivar el mismo y favorecer la inversión.
- Eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio, que no existe prácticamente en nuestro entorno y penaliza el ahorro y la inversión y reducir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que en la actualidad alcanza niveles confiscatorios en algunas Comunidades Autónomas. De cualquier

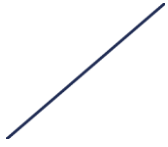


modo, los activos y participaciones empresariales deben quedar exentos de cualquier tipo de tributación patrimonial.

- En general, hay que evitar introducir nuevas figuras impositivas, solo justificadas por impacto mediático y no por razones de eficiencia e interés general. El planteamiento de figuras tributarias selectivas o discriminatorias sobre determinadas empresas o sectores, genera problemas de competitividad relativa y es incompatible con los principios de equidad en el sostenimiento de las cargas públicas. Es por ello que, cuando por cualquier razón, una actividad o sector sea gravado por un tipo de impuesto específico, se debe garantizar la ausencia de sobreimposición mediante la deducción íntegra en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cualquier tributo o impuesto soportado anteriormente por las empresas.
- **Coordinar** de manera urgente **las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales**, así como suprimir muchos de los Impuestos Autonómicos surgidos en los últimos años, que provocan distorsiones en el mercado interior y comprometen la competitividad y viabilidad de los sectores productivos a los que afectan.
- Combatir y erradicar las tasas de economía sumergida y los supuestos de fraude y evasión fiscal para que el sistema tributario sea más justo, distribuya la presión fiscal de manera más equitativa, contribuya al crecimiento económico y la creación de empleo, y reduzca el déficit presupuestario sin incrementar la presión fiscal.
- Dar estabilidad al sistema tributario de manera que se eviten los continuos cambios en el mismo, especialmente los que tienen carácter retroactivo, así como los anuncios de cambio que provocan incertidumbre y retraen o retrasan la inversión tanto nacional como internacional en nuestro país.
- Reducir la excesiva litigiosidad tributaria. Según los datos de la Administración reflejados en la memoria del Tribunal Económico-Administrativo Central, la propia Administración revisa a favor del contribuyente, total o parcialmente, la mitad de sus resoluciones. A esto hay que añadir las que luego revisan los Tribunales de Justicia ya que la elevada litigiosidad se prolonga a la vía jurisdiccional. Estas cifras sólo admiten una interpretación, la aplicación de los tributos por parte de la Administración no se ajusta a Derecho en un número demasiado elevado de ocasiones.

Reformas para el desarrollo económico y la creación de empleo

La situación actual, pese al proceso de recuperación, todavía es compleja debido a **algunos factores que hacen a la economía española más vulnerable ante cualquier episodio de incertidumbre e inestabilidad**. Entre estos factores, se encuentra la alta tasa de paro, del 14,3%, que duplica la media de la UE 28 situada en el 6,6%, el elevado nivel de endeudamiento público y los altos niveles de desigualdad y exclusión social. Por su parte, el **mercado laboral** ha dejado atrás el fuerte ajuste registrado en los años de crisis y aunque viene generando empleo a tasas significativas, presenta una



desaceleración gradual en el ritmo de recuperación del empleo y todavía no hemos alcanzado los niveles de ocupación de 2007, con más de tres millones de desempleados.

Conscientes de esta situación, debemos intensificar los esfuerzos para avanzar de manera decidida en la recuperación económica y del empleo. Para ello, se deben acometer **reformas que estimulen la actividad económica, que doten de un marco jurídico laboral seguro y flexible, no limitativo, ni excesivamente burocrático y que favorezca la capacidad de adaptación de las empresas** a los ciclos económicos.

Con este objetivo, **las reformas deben gestarse a través del diálogo y la concertación social**, con el fin de facilitar la consecución de los resultados perseguidos, y deberían centrarse especialmente en las siguientes cuestiones:

- Configurar un **sistema de contratación adaptado a las necesidades de empresarios y trabajadores**, con fórmulas claras, sencillas y fáciles de gestionar; atenuando la dualidad existente entre la contratación temporal e indefinida; racionalizando el número de contratos y el régimen de bonificaciones; potenciando la contratación indefinida, sin penalizar la contratación temporal; mejorando la contratación a tiempo parcial; todo ello en base a los objetivos de promocionar un empleo de calidad y favorecer el crecimiento económico. Además, sobre esa misma base, se debería incentivar e intensificar la contratación de jóvenes, con fórmulas flexibles, así como la contratación de aquellos colectivos con especiales dificultades para su inserción en el actual mercado laboral.
- Disminuir las **cargas administrativas y los costes laborales** que obstaculizan el crecimiento sostenido del empleo y perjudican la competitividad y productividad empresarial.
- Mantener y no limitar los **actuales mecanismos de colaboración entre empresas** (subcontratación), que facilitan la especialización, calidad y una mayor ordenación de los recursos y procesos productivos, siempre bajo el respeto de los derechos de los trabajadores.
- Incrementar los **mecanismos de flexibilidad interna** a disposición de las empresas para facilitar su adaptación a las necesidades del mercado.
- Reforzar la eficacia de las **políticas de empleo** para que den respuesta a las necesidades de empresas y trabajadores, mejorando además su conexión con las políticas educativas y formativas.
- Mejorar los **mecanismos de intermediación en el empleo**, con impulso de la colaboración público-privada, lo que permitirá una atención eficiente e individualizada de los desempleados que posibilite su inserción en el mercado laboral.
- Incrementar la **lucha contra el fraude y la economía sumergida** que limitan los derechos de los trabajadores y la competitividad empresarial.

Modernización de la Negociación Colectiva

La **negociación colectiva** juega en nuestro país un **papel fundamental** para la actividad económica, tanto por su incidencia directa en la regulación de las condiciones de trabajo de una buena parte de los trabajadores, como por su relevancia para el funcionamiento de las empresas y los sectores.

Esta realidad nos ha llevado a los interlocutores sociales a la firma desde 2001 de sucesivos acuerdos de negociación colectiva con **recomendaciones a los negociadores de los convenios colectivos**, para contribuir a orientar los contenidos de los convenios colectivos, en aras a incentivar la actividad económica y el empleo.

El último, suscrito el pasado 5 de julio, bajo la denominación de IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020 (IV AENC), **pretende contribuir a la recuperación económica y del empleo y para ello persiste en los objetivos y criterios de acuerdos precedentes**, con el fin de dar continuidad a compromisos en ellos recogidos, que apuestan por lograr un adecuado equilibrio entre flexibilidad para las empresas y seguridad para los trabajadores.

No obstante, pese a las bondades de la negociación colectiva debemos ser conscientes de que la regulación actual de la negociación colectiva, recogida en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, responde a un contexto que ha ido cambiando sin que se hayan operado modificaciones significativas en nuestro modelo negociador. Ello ha supuesto la **aparición de disfunciones** motivadas, principalmente, por el estancamiento de las estructuras negociales y su falta de adaptación a la evolución de las empresas y las relaciones laborales.

Por tanto, es necesario **avanzar hacia un sistema de negociación colectiva más ágil, eficaz y adaptado a las necesidades impuestas por el nuevo marco de relaciones laborales**, proponiéndose para ello:

- Potenciar la **negociación colectiva como la herramienta prioritaria para la regulación de las condiciones laborales**, en aras a la competitividad de las empresas y el empleo de los trabajadores.
- Facilitar la **renovación y actualización de los convenios**, respetando la autonomía de la voluntad de las unidades de negociación y evitando la petrificación de sus contenidos.
- Mantener el **cese de la ultractividad, la prioridad del convenio de empresa y la regulación de la inaplicación de las condiciones pactadas en convenio** como ejes centrales para la adecuación de la negociación colectiva a las necesidades del mercado laboral y garantía de su renovación y actualización.
- Impulsar el **uso de los Sistemas autónomos de solución de conflictos laborales**, como prolongación de la actividad negociadora a través de la gestión negociada de los conflictos.

Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social

El Sistema de Seguridad Social tiene que **hacer frente a importantes desafíos**, afrontando las exigencias derivadas, entre otras, de la evolución demográfica que pone de relieve un fuerte **envejecimiento de la población española**, circunstancia ésta que se acentuará en las próximas décadas.

Igualmente existe una **falta de adecuación de los ingresos y los gastos** que exige actuar para garantizar un equilibrio financiero que permita afrontar un futuro sólido de nuestro sistema de pensiones. Es posible afrontar el envejecimiento de la población española, y asegurar un reparto equitativo entre generaciones de los costes asociados al mismo, si se introducen las reformas que contribuyan a un sistema público de pensiones viable y sostenible en el tiempo, teniendo en cuenta la situación de déficit por la que atraviesa la Seguridad Social.

De esta manera se propone actuar sobre los siguientes aspectos del Sistema:

- Revisión del **sistema de financiación del Sistema de Seguridad Social**, determinando clara y nítidamente las prestaciones de carácter contributivo y su financiación mediante cotizaciones de empresarios y trabajadores, asumiendo el Estado los gastos de carácter no contributivo, lo que permitirá una rebaja del tipo de cotización a cargo del empresario que redundará en un aumento del empleo.
- Desarrollo de medidas dirigidas a una **gestión eficiente y eficaz de las prestaciones** y, especialmente, de la incapacidad temporal por contingencias comunes, dotada de una financiación adecuada y suficiente.
- Sostenibilidad del **sistema público de pensiones** y adecuación a las circunstancias actuales, mediante el impulso de reformas en varios frentes simultáneamente, tales como la lucha activa contra el fraude en las cotizaciones y el aumento de la edad de jubilación a medida que lo haga la esperanza de vida, que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- Reforma del **marco regulador de la previsión social complementaria**, facilitando incentivos fiscales y mayor transparencia y disponibilidad. La previsión social complementaria puede ser un elemento positivo de cara a la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones, debiendo incentivarse los sistemas complementarios a las pensiones públicas, a través de la colaboración público-privada, de fondos y seguros privados.
- Mejora de los **mecanismos de seguimiento, control y evaluación del absentismo** por su importante repercusión en la productividad de las empresas, aumentándose las competencias y atribuciones de las Mutuas respecto al control de las bajas laborales por contingencias comunes, así como valorar medidas que desincentiven el absentismo fraudulento.

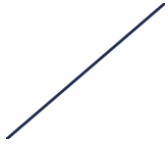
Educación y Formación: Claves para la empleabilidad y la competitividad

La educación y la formación constituyen instrumentos de un valor indiscutible a la hora de adaptarse a un futuro cada vez más incierto y complejo. Debe ser, por tanto, una **apuesta estratégica** de nuestro país dado que son el medio para lograr **más y mejor empleo, crecimiento económico y cohesión social**.

La cualificación de la población española presenta serios **desequilibrios**. De un lado, en cuanto a los niveles formativos, con una **población que se polariza** entre aquéllos que tienen nivel universitario y los que apenas terminan la educación obligatoria y **un déficit de niveles intermedios**, en particular en la formación profesional. Del otro, **desequilibrios entre las especialidades y cualificaciones** en las que se forman las personas y los empleos y actividades que efectivamente se requieren en el mercado laboral, motivado, entre otras razones, porque todavía persiste un **distanciamiento entre las políticas de formación y las necesidades del mercado**.

Para poder dar solución a estas realidades se proponen las siguientes medidas:

- Situar la educación y la formación como una prioridad de la política de Estado y garantizar un **marco normativo educativo estable** a lo largo de los años.
- Favorecer un mayor **acercamiento entre la educación y la empresa** y **actualizar** de forma ágil y eficiente **cualificaciones profesionales, títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad**, para desarrollar una oferta que dé respuesta a las necesidades presentes y futuras del mercado de trabajo.
- Desarrollar una **formación profesional** más vinculada a la producción y al empleo, y, por tanto, a las empresas, que es el ámbito en el que se define, se requiere, se adapta, se evalúa y se retribuye la **competencia profesional**, mejorándose así su imagen social al poner en valor su elevada empleabilidad.
- Impulsar una apuesta decidida por la **formación dual**, adaptada a las posibilidades reales de las empresas y a nuestra estructura empresarial, mayoritaria de pymes, tanto en el ámbito de la **formación profesional** como en el **ámbito universitario** y desarrollar una **normativa** a nivel nacional que dote de homogeneidad al sistema.
- Promover la **innovación y el emprendimiento** y adecuar el sistema educativo a la nueva era **digital**, poniendo el foco en el impulso de las **vocaciones STEAM** -ciencia, tecnología, ingeniería, arte/diseño y matemáticas- y en el fomento de su vocación entre la población femenina.
- Potenciar la **colaboración público-privada** para asegurar la oferta educativa y la **financiación** de plazas con **fondos públicos**. Asimismo, se propone actualizar el **sistema de conciertos**, aplicar el **bono escolar** en el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) e introducir la **desgravación fiscal** de las enseñanzas obligatorias, al objeto de profundizar en la libertad de enseñanza.

- 
- Transformar el actual modelo de **Formación Profesional para el Empleo** sobre la base del acuerdo de los interlocutores sociales, tal y como se ha venido desarrollando históricamente, para que se pueda dotar a los trabajadores de las competencias que están requiriendo las empresas debido, entre otros, al **proceso de digitalización y robotización** en el que están inmersas.

Para ello, resulta imprescindible un **cambio del actual marco legal** que permita un modelo eficaz y moderno, en línea con los países más desarrollados de Europa, que garantice la **empleabilidad de las personas y la competitividad de las empresas** y sea un verdadero instrumento de mejora de nuestra economía.

Igualdad de Oportunidades

Para las **empresas la igualdad es**, primero, **un derecho de las mujeres y un deber de la sociedad y**, segundo, **un elemento de competitividad vinculado a la gestión del talento del que ni podemos ni debemos prescindir.**

Conscientes de esta evidencia las organizaciones empresariales y las empresas nos hemos **implicado activamente**, trabajando para que ningún elemento ajeno al mérito y la capacidad intervenga en el acceso al puesto de trabajo y a su desarrollo en plenitud en el ámbito laboral.

Para avanzar en materia de igualdad resulta esencial **el concurso de todos los implicados** -trabajadores, empresas, familias, administraciones, sociedad, etc.-, proponiéndose de partida las siguientes medidas:

- Fomentar la gestión de la **igualdad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad** empresarial.
- Reforzar el **papel de la negociación colectiva** y establecer incentivos para la autorregulación.
- Impulsar **acciones en materia de educación** que permitan disminuir la segregación ocupacional y sensibilicen hacia la corresponsabilidad en todos los ámbitos.
- Incidir en la elaboración de **políticas de empleo efectivas** que incrementen la participación laboral equitativa de hombres y mujeres, para lo que resulta necesario contar con los interlocutores sociales.
- Garantizar una **mayor infraestructura de servicios** asequibles, accesibles, suficientes y de calidad, para la atención a menores y a mayores dependientes.
- Implantar **ayudas, subsidios y otros beneficios destinados a las familias** que sean eficaces e incidir en la necesaria desgravación fiscal de elementos como el empleo doméstico y en el tratamiento fiscal neutro en el caso de un segundo sustentador familiar.
- Avanzar en la **racionalización horaria.**

Sostenibilidad del Sistema Sanitario Español

Ante las dificultades presupuestarias y las crecientes necesidades sanitarias, los esfuerzos se deben focalizar en:

- Concluir un **Pacto por la Sanidad** que tenga en cuenta las necesidades reales autonómicas y su influencia en el conjunto del Estado, así como el establecimiento de una cartera básica de servicios para aumentar la cohesión y mejorar la equidad del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Este Pacto debe apoyar un **sistema sanitario universal y equitativo**, de financiación pública, cuya planificación y evaluación sean competencia de las Administraciones Públicas y cuya provisión se lleva a cabo a partir de parámetros de eficiencia y efectividad, con independencia de que el origen o la gestión de los recursos sanitarios sean públicos o privados.

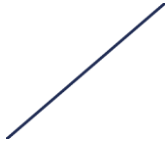
- Apostar decididamente por las **fórmulas de colaboración público-privada** para garantizar la sostenibilidad de nuestro SNS, así como el mantenimiento de su excelencia y competitividad.
- Disminuir el **IVA Sanitario del 21% al IVA superreducido** para no gravar al paciente, como destinatario final de los productos y tratamientos sanitarios, y fomentar la inversión en I+D+i, así como en equipamientos y tecnología sanitaria, que se encuentra desfasada desde 2015 por el cambio del IVA.
- Poner en valor el **medicamento, el producto sanitario y la prestación farmacéutica**, garantizando el acceso de los pacientes a las mejores y más eficaces tecnologías y tratamientos sanitarios disponibles, y finalizar el proceso de transformación digital del Sistema Sanitario a nivel nacional.

Integración sociosanitaria y revisión del sistema de dependencia

Asistimos en España a un indudable envejecimiento de la población (1º país con mayor esperanza de vida de la U.E. y 2º a nivel mundial) con el consecuente aumento de la **cronicidad y de las situaciones de dependencia** que hacen necesaria una profunda revisión del Sistema de Dependencia, apoyada en el diálogo social y en las posibles disfunciones existentes y las desigualdades territoriales.

Dentro de esta profunda reforma se considera conveniente:


- Establecer un marco que incluya un mayor **desarrollo de fórmulas de colaboración público-privada**.
- Impulsar una efectiva **coordinación entre Sanidad y Asuntos Sociales para garantizar la continuidad asistencial y una atención integral de los ciudadanos**.
- La **profesionalización de los servicios** como principio básico, reconociéndose los cuidados del dependiente desde la dignidad, el desarrollo de su autonomía y la protección de sus derechos.

- 
- Es fundamental también la **homogeneización del tipo de IVA** aplicado al sector de la dependencia y la mejora de la normativa existente respecto del **aseguramiento de la dependencia**, incluyendo la ampliación de su definición fiscal que permita su reducción en la base imponible del IRPF.

Un mejor marco normativo para España que favorezca la unidad de mercado y la actividad empresarial

Mejorar la calidad de nuestras leyes y cumplir con los **principios de técnica regulatoria** deben ser objetivos prioritarios para fomentar el crecimiento económico en España. La seguridad jurídica, la excelencia técnica de nuestras normas y el ejercicio del poder legislativo de forma responsable son claves para garantizar nuestra competitividad como país, para lo que es preciso adoptar las siguientes medidas:

- **Legislar menos, legislar mejor.** La hiperregulación lastra el crecimiento de nuestras empresas. Es preciso un plan decidido para reducir el número de normas existentes en España, derogar las obsoletas y eliminar trabas burocráticas.
- **Limitar el uso del Decreto-ley a situaciones de extraordinaria y urgente necesidad**, según lo dispuesto en nuestra Constitución. El Estado debe garantizar que el poder legislativo, como expresión de la voluntad popular, sea el protagonista de la elaboración de las Leyes, de forma que no quede relegado a un papel secundario y residual en el ejercicio de su principal función constitucional.
- Realizar un **análisis riguroso** de la conveniencia e impacto económico de las normas previamente a su aprobación. El regulador debe respetar los **principios de calidad legislativa** establecidos en nuestro ordenamiento.
- **Escuchar al sector empresarial como destinatario de las normas en todas sus fases**, desde la redacción inicial, trámite de audiencia e información pública, aprobación y su posterior implementación, en línea con las recomendaciones de diversos organismos internacionales como la OCDE o la UE.
- Velar por la **calidad técnica** de las normas y dotarlas de **claridad**. Nuestros Tribunales deben contar con normas unívocas e integradas adecuadamente en el ordenamiento, de forma que se evite convertir al poder judicial en regulador. Para ello, se deben evitar las modificaciones legislativas sin el suficiente análisis jurídico o a través de disposiciones adicionales en normas que no guardan relación entre sí o el empleo excesivo de la derogación tácita.
- Adoptar medidas que garanticen una adecuada **coordinación normativa** entre las distintas administraciones y **eliminar barreras** al libre establecimiento y ejercicio de la actividad económica en España, avanzado en iniciativas relativas a la Ley de Garantía de la **Unidad de**



Mercado y potenciar la efectividad de las Conferencias Sectoriales. Los operadores económicos acogimos la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado con optimismo, ya que suponía un primer paso en la reducción de la fragmentación del mercado interior existente y en la consecución de un mercado más cohesionado en España. Creemos que esta unidad en el mercado interior es esencial, ya que, lo contrario, genera duplicidades, distorsiones y un exceso de cargas administrativas que conllevan toda clase de costes y obstáculos injustificados a soportar por las empresas con vocación de operar en todo el país, o en varios territorios dentro de este. Todo lo anterior va en detrimento de la competitividad y de la productividad de las empresas, es decir, en perjuicio de la capacidad de generación de riqueza, y por ende de empleo.

Una justicia que garantice la competitividad de nuestras empresas

España soporta una de las más altas tasas de litigiosidad de la UE. Esta circunstancia lastra la capacidad de respuesta de nuestros tribunales y constituye un coste relevante para la actividad económica y la propia Administración. El excesivo retraso en la resolución de disputas obliga a las empresas a asignar recursos a la gestión del riesgo, a exigir más garantías para protegerse de posibles incumplimientos y les fuerza a incurrir en gastos no productivos. Estas ineficiencias, finalmente, repercuten en el conjunto de la sociedad. Un **sistema judicial eficaz** protege al emprendedor, favorece la transparencia en las relaciones comerciales y disminuye los índices de morosidad. Por ello, para lograr una Justicia mejor, se proponen la adopción de las siguientes medidas:

- Promover un **Pacto de Estado por la Justicia** que afronte de forma decidida las reformas necesarias para modernizar nuestros tribunales e impulse medidas para mejorar los indicadores de asuntos pendientes, tasas de resolución y tiempos medios de respuesta.
- Dotar a nuestra Justicia de **recursos** suficientes para afrontar su transformación tecnológica de forma decidida y homogénea en el conjunto de las Comunidades Autónomas.
- Promover cambios legislativos que favorezcan la **solución de conflictos** por las propias partes mediante el intercambio de ofertas vinculantes entre los litigantes y potencien el uso de mecanismos alternativos de resolución de disputas.
- **Eliminar las tasas judiciales a las personas jurídicas**, que supone un trato discriminatorio frente a las personas físicas y, además, implica un coste añadido para las empresas que sufren la morosidad y tiene un efecto limitado a la hora de reducir el alto nivel de litigiosidad.

Fortalecer el sector exterior

La **internacionalización** de la empresa es uno de los cambios más importantes acontecidos en la economía española desde la última crisis económica. Los bienes y servicios exportados representan más del 34% del PIB, situándonos por delante de países como Italia, Francia y el Reino Unido. Sin embargo, el menor ritmo de crecimiento de las exportaciones y el fuerte incremento de las importaciones en 2018 ha deteriorado el saldo positivo de nuestra balanza por cuenta corriente, que descendió de 21.512 millones de euros en 2017, a 10.114 millones de euros en 2018.

Considerando el alto grado de internacionalización de la economía española, así como el actual contexto internacional, condicionado por las crecientes tensiones proteccionistas e incertidumbre política en el exterior, es prioritario abogar por:

- La **defensa y modernización** de la **Organización Mundial del Comercio**, única organización internacional que mantiene un conjunto de reglas compartido por todos los estados miembros de la comunidad internacional.
- La conclusión de la negociación de los acuerdos comerciales (Australia, Indonesia y Nueva Zelanda), de la modernización de los acuerdos de asociación (Chile, México y Túnez) y de los acuerdos de inversión (R.P. China), que sigue la UE con terceros países; la puesta en vigor de los acuerdos comerciales ya firmados (Singapur y Vietnam) y la apertura de negociaciones comerciales con los Estados Unidos.
- Un mejor seguimiento de las oportunidades y de los problemas de aplicación de los acuerdos comerciales vigentes entre la UE y terceros países (Canadá, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Japón y Perú), así como de los acuerdos de asociación (Centroamérica).
- Compromiso del Gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas en la **defensa de los intereses empresariales en el exterior**, así como intensificación de las visitas oficiales al exterior con un alto contenido económico y empresarial.
- La **actualización** de la **Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027** de la secretaría de Estado de Comercio, por medio de los planes de acciones, con el fin adaptarla al nuevo entorno internacional, y garantizar que nuestras empresas compitan en igualdad de condiciones en los mercados internacionales.
- Y, **modernización de sistema de cooperación** para adaptarla a los objetivos de la **Agenda 2030** e involucrar por igual a todos los actores del sistema.

Unión Europea

Un enfoque proactivo en favor de más y mejor Europa con la empresa en el centro

De la mejora tangible de las condiciones de inversión y competitividad dependerá, en buena parte, la viabilidad de la respuesta de la UE a los grandes retos que afronta, entre ellos la sostenibilidad y la digitalización. Dos desafíos cuya respuesta ha de ser necesariamente europea para ser capaces afrontar una competencia cada vez más intensa y global.

Por tanto, sería deseable que el Gobierno de España, en colaboración con las empresas y las organizaciones que las representan, se involucre más activamente en la **definición y desarrollo** de las **políticas europeas** que más afectan al tejido empresarial. Un ejercicio cuyo objetivo central ha de ser impulsar una estrategia coherente de inversión y política industrial, enfocada fundamentalmente a:

- Estimular la inversión, eliminando los obstáculos existentes y previendo una financiación adecuada a través de los instrumentos y programas que configurarán el próximo **Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-2027**, como el programa Horizonte Europa, el programa InvestEU o el mecanismo Conectar Europa.
- Equilibrar los **pilares económico, social y medio ambiental** de la estrategia de sostenibilidad, incluida la descarbonización, mediante una apuesta por la competitividad empresarial y una diferenciación clara de responsabilidades entre todos los actores.
- Potenciar una **inversión en innovación europea** más integrada, **decidida y eficiente** en apoyo a las tecnologías necesarias para llegar a buen puerto en materia de transición energética, descarbonización y digitalización. Además, es importante potenciar una mayor integración energética como apoyo a la eficiencia empresarial y dicha transición energética.
- Profundizar el mercado interior europeo en una **Unión Económica y Monetaria más integrada**, lo que pasa básicamente por, en primer lugar, la estabilidad reglamentaria más la simplificación y transparencia de la normativa aplicable; en segundo lugar, un entorno de competencia leal y en igualdad de condiciones; y, en tercer lugar, incentivar las reformas estructurales en la Zona Euro, mientras se avanza en la finalización de la Unión Bancaria, entre otras cuestiones.
- Enfocar la **política europea de empleo** hacia la **dinamización y adaptación** de los mercados de trabajo a un entorno globalizado y cambiante, promoviendo la **participación de los interlocutores sociales** y el diálogo social como instrumento clave.
- Integrar la **diplomacia económica** en las relaciones multilaterales y bilaterales, así como defender la apertura comercial para conquistar nuevos mercados reforzando al mismo tiempo la salvaguarda de los intereses españoles y europeos.
- Hacer de la **digitalización la prioridad transversal** que complementa a todas las demás en todos los ámbitos, con vistas a anticipar las necesidades futuras y, en consecuencia, mejorar la capacidad de adaptación y competir de las empresas en un contexto cada vez más complejo.



Digitalización

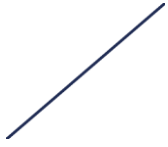
La digitalización es absolutamente determinante para la competitividad, el crecimiento, el empleo, los beneficios sociales, la corrección de las desigualdades, la calidad de vida y el progreso humano; por lo que debe ocupar una posición prioritaria en las agendas política, económica y social. Para su óptimo desarrollo se propone un gran **“Acuerdo para la Digitalización de la Sociedad Española”**, que involucre a los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones empresariales, con la finalidad de:

- Crear una entidad gubernamental con rango suficiente y dependencia adecuada, para **coordinar transversalmente** todas las acciones necesarias para la ejecución del Plan para la digitalización de la sociedad española propuesto por CEOE.
- Desarrollar los pilares básicos para la digitalización: **educación, innovación y emprendimiento**; para responder a las nuevas necesidades y captar todas las oportunidades.
- Garantizar que todas las Administraciones Públicas, a todos los niveles, sean más eficientes a través de un uso intensivo y responsable de las nuevas tecnologías digitales, con el objetivo de lograr una **Administración 100% electrónica** antes del año 2020.
- Acelerar la digitalización de los **sectores productivos**, asegurando que dispongan de un plan individual para desarrollar su digitalización contemplando las medidas necesarias para lograr sus objetivos estratégicos.
- Asegurar que todos los ciudadanos puedan estar conectados, con acciones en tres ámbitos específicos: **derechos digitales, confianza digital y fomento de la demanda**.
- Incrementar la utilización de las nuevas tecnologías en beneficio de una sociedad sostenible, actuando en tres frentes complementarios: **inclusión digital, medio ambiente y economía circular y bioeconomía**.

I+D+i

Las inversiones en I+D+i han crecido, en el año 2018, un 3,2% a nivel mundial, alcanzando la relevante cifra de 2,3 billones de dólares. En España, en el año 2019, aún no se han recuperado los niveles de inversión del año 2008, por lo que parece urgente y necesario un cambio de protagonismo de la I+D+i en la agenda política. Para ello, CEOE sugiere las siguientes medidas:

- Incrementar en los próximos cuatro años las partidas correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado para alcanzar, al final de la legislatura, una **inversión pública en I+D+i** del 1% en relación con el PIB, considerando que actualmente se sitúa en el 0,54%.

- 
- Para **facilitar** que la **participación privada** en la inversión global de España mejore y se aproxime desde el 0,66% actual al 1 % es imprescindible que se mantengan las actuales desgravaciones fiscales para las inversiones que las empresas realizan en ese ámbito.
 - En este periodo legislativo se tiene que reformular la Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación y sus Planes Estatales implícitos, encarando los retos de la Industria 4.0, del Internet de las Cosas, la Inteligencia Artificial, las comunicaciones 5G, etc.
 - Es imprescindible que en dicha formulación de la Estrategia y sus Planes se asegure la convergencia con el programa Horizonte Europa de la Comisión Europea, previsto para el período 2021-2027, y presupuestado en más de 100.000 millones de Euros. En el periodo 2014-2018, España ha recuperado 3600 millones de euros.
 - Es imprescindible que en los próximos años se atiendan las necesidades de las dos entidades financiadoras de la I+D+i reconocidas en la vigente Ley de la Ciencia – Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Centro Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) – y se eliminen las actuales amenazas que se ciernen sobre ellas.
 - En los dos años que aún restan de vigencia del actual Plan Estatal se deben priorizar las siguientes actuaciones:
 - a. Desarrollar los programas que hay detrás de los Proyectos Tractores, siguiendo el modelo de las Misiones formuladas para el próximo Programa Marco Europeo.
 - b. Apostar por la elección de aquellas tecnologías disruptivas en las que España quiere ser un actor protagonista y, en consecuencia, facilitar las inversiones de capacitación y formación del talento imprescindibles.
 - c. Continuar con el apoyo al emprendimiento de las empresas, especialmente las de base tecnológica.
 - d. Mejorar la convergencia de las investigaciones pública y privada para impulsar el proceso de transferencia y cooperación entre ambos mundos.
 - e. Crear elementos de motivación en los investigadores públicos para que su dedicación a la cooperación con el sector privado se vea traducida en su Currículo Vitae y favorezca su desarrollo profesional.
 - f. Apostar por un modelo decidido de Compra Pública Innovadora que facilite el traspaso de las mejoras generadas en el ámbito de la I+D+i a la ciudadanía.
 - Mantener el impulso financiador a los apoyos específicos para cada necesidad, desde las ayudas a los préstamos pasando por las participaciones en capital; asignando a cada instrumento la mezcla que mejor le permita cumplir con sus objetivos.



Política Industrial, Energía, Cambio Climático y Medio Ambiente

La actividad de la industria origina, en buena parte, la competitividad a largo plazo de la economía, por su efecto arrastre hacia el resto de las actividades económicas, la calidad del empleo que genera en términos de estabilidad, salario y cualificación, su mayor intensidad innovadora y su vocación exterior.

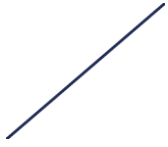
La próxima legislatura será crucial para la industria española considerando los procesos electorales que en los próximos meses afrontará España, las elecciones al Parlamento Europeo y la configuración de la nueva Comisión. Asuntos como el Brexit, el aumento de las disputas comerciales o el debate sobre “*los campeones europeos*” y la modificación de las reglas de competencia, la transición hacia una economía circular y baja en carbono, la digitalización, el aumento de la competencia desde los mercados emergentes, o el desarrollo de los nuevos modelos de negocio, son grandes desafíos y oportunidades que justifican por sí solos la necesidad de **garantizar una base industrial fuerte, competitiva y sostenible**. Ello requiere acciones firmes en favor de una **estrategia de política industrial reforzada y ambiciosa**.

Política Industrial y Gobernanza

Es necesario actuar frente a estos desafíos: se necesita una **política industrial más ambiciosa** que se estructure como prioridad tanto para el nuevo gobierno como para la nueva Comisión Europea, la cual garantice el desarrollo competitivo de las empresas industriales, acelere su proceso de internacionalización, estimule la innovación y la transformación digital de nuestro tejido industrial, y permita lograr una transición exitosa en materia de energía, clima y economía circular.

La política industrial debe por tanto desarrollarse actuando de forma prioritaria y coordinada en todas aquellas áreas que tienen afección directa sobre la industria y sus factores de competitividad, tales como la política energética, las infraestructuras y servicios logísticos y de transporte, la política comercial, la política de innovación y desarrollo tecnológico, la digitalización, la política de formación y empleo, el marco regulatorio y fiscal, el redimensionamiento empresarial, o el diseño de las políticas de cambio climático y economía circular. En particular y a la hora de establecer políticas, objetivos y escenarios a medio y corto plazo en el marco de la nueva Directiva europea de comercio de derechos de emisión (ETS), se debe proteger y garantizar la competitividad de las industrias españolas tanto a nivel intracomunitario como internacional.

Obviamente, la política industrial agrupa múltiples áreas de actuación sobre las que, de facto, los sucesivos Ministerios de Industria -independientemente de su configuración- no han ostentado **plenas competencias**. Así, la política energética, la de infraestructuras, la formación, o las regulaciones sobre asuntos laborales, ambientales o sanitarias, son áreas cuya gestión e iniciativa corresponde a diferentes departamentos en la estructura de Gobierno. Esta situación, en la práctica, genera limitaciones evidentes en la eficacia de las propuestas que eventualmente emanen del



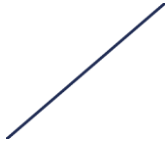
Ministerio de Industria, e imposibilita desarrollar medidas más eficaces para mejorar la competitividad de las empresas industriales de nuestro país.

Por todo ello, es necesario **establecer un sistema de Gobernanza que permita la coordinación** completa de la acción del Gobierno en el ámbito industrial, dotando a la máxima Autoridad competente en materia industrial de una herramienta capaz de influir de forma decisiva en las políticas de otros departamentos ministeriales que afecten a la industria.

Transición hacia una Economía baja en Carbono y Circular

En el caso concreto de la políticas energéticas, medioambientales y climáticas, que serán los ejes sobre los que se desarrolle la evolución hacia una economía descarbonizada y circular, es preciso que la transición se realice de manera equilibrada y no disruptiva, protegiendo la competitividad de nuestro tejido productivo a lo largo del proceso. En este sentido, es preciso:

- Disponer de **precios energéticos** -gas y electricidad- **adecuados** para que las empresas españolas puedan competir en igualdad de condiciones con sus homólogas europeas e internacionales, respetando siempre la sostenibilidad económica y medioambiental del sistema energético, estableciendo mecanismos que permitan compensar los costes indirectos derivados de la Directiva europea de comercio de derechos de emisión y los costes generados por los sistemas de ayudas a las energías renovables, reduciendo o eliminando los tipos de las figuras fiscales que gravan la generación y el consumo, y trasladando a los Presupuestos Generales del Estado todos aquellos elementos derivados de decisiones políticas, ajenos al transporte y distribución de la energía, que actualmente se encuentran incluidos en los costes regulados.
- La eficiencia energética, la reducción de emisiones y el diseño de un nuevo mix energético deben permitir cumplir con las políticas y compromisos adquiridos en materia de cambio climático y transición energética, al menor coste posible y asegurando el suministro, sin perder la capacidad de satisfacer la demanda de energía. Por ello, ninguna fuente de energía es descartable, ya que todas ellas tienen su contexto, su rol y su lugar tanto en el crecimiento económico como en la consecución de los objetivos globales en materia de cambio climático. La flexibilidad y la neutralidad tecnológica debe constituirse como un elemento fundamental para alcanzar los objetivos.
- Fomentar la prevención en la generación de residuos a través del ecodiseño, la economía circular y programas de apoyo a la innovación. Así, las políticas de residuos deben promocionar la eficiencia en el uso de los recursos (aprovechamientos de materiales secundarios, reciclados eficientes, recuperaciones materiales y energéticas, etc.) y no la eficiencia desde el punto de vista de los ingresos a las arcas públicas o ineficiencias basadas en economías o comportamientos subsidiados. Además, para lograr un reciclaje eficiente y alcanzar los objetivos establecidos se



deben perseguir mejores rendimientos de los sistemas ya implantados, teniendo en cuenta las inversiones llevadas a cabo y los hábitos adquiridos.

- Tener en cuenta que el establecimiento de escenarios a 2030 y a largo plazo tiene un carácter estratégico para el modelo productivo, por lo que la transición debe realizarse de manera justa, responsable, ordenada y comprometida. Con evaluaciones de impacto tanto medioambiental como económica y social, que permitan la definición de objetivos realistas que puedan ser una fuente de oportunidades para la economía española, y protegiendo la competitividad industrial. Para ello, se necesita un adecuado diseño de los modelos de transición y, especialmente, de las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad y del empleo. La fórmula no debe ser fijar la fecha del fin de una actividad, sin haber previsto las soluciones de viabilidad e inversión para atenuar su impacto.

Transportes

Con el objetivo de que España se posicione definitivamente dentro de los flujos de transporte y logísticos mundiales, se requiere:

- Desarrollar un **sistema integrado de transportes** en un marco de intermodalidad, complementariedad y coordinación entre los diferentes modos, y entre las infraestructuras y servicios competencia de distintas Administraciones Públicas. En particular, se precisa impulsar los corredores de las redes transeuropeas de transporte, articular una eficiente red de nodos logísticos y estaciones de cambio de modo, racionalizar las restricciones al transporte, mejorar la conexión con puertos y aeropuertos y eliminar los cuellos de botella existentes.
- Recuperar la **unidad de mercado** por las asimetrías y efectos frontera que sitúa a las empresas de manera desigual ante el mercado e impulsar la armonización de la normativa aplicable.
- Impulsar el **Cielo Único Europeo**, evitándose las ineficiencias y costes derivados de la fragmentación del espacio aéreo europeo.
- Retomar los trabajos realizados con relación a la Estrategia Logística del Ministerio de Fomento, y fomentar una **mayor coordinación** con otros Ministerios.

Por otro lado, y a fin de garantizar la competencia en el mercado de transporte, se requiere:

- **Igualdad de trato** entre diferentes operadores y modos de transporte por parte de las Administraciones Públicas, sin normas o medidas que apoyen a determinados subsectores u operadores en perjuicio de otros.
- **Liberalización** real de los servicios postales y ferroviarios.

- Adoptar medidas encaminadas a dotar de una mayor transparencia la rendición de cuentas de empresas públicas de transporte.

Finalmente, es preciso avanzar hacia un **modelo adecuado de movilidad sostenible** en el que se incentive la reducción de emisiones en el transporte, sin imponer prohibiciones, y dejando a los operadores que alcancen los objetivos de la forma más eficiente y ordenada posible; con plazos suficientes para adoptar sus decisiones de inversión, y desarrollándose normativa y ordenanzas supramunicipales de carácter armonizador que contemplen soluciones homogéneas. En todo caso, el principio de neutralidad tecnológica debe ser el que prevalezca en la adopción de políticas y medidas destinadas a la movilidad sostenible.

Las políticas de transporte colectivo y, entre ellas, la aprobación de una Ley de financiación del transporte público colectivo, pueden jugar un papel esencial.

Infraestructuras y Urbanismo

Desde el inicio de la consolidación fiscal en enero de 2010, la inversión pública ha soportado el 48% de la reducción de gasto público, implicando la generación de un déficit inversor en infraestructuras prioritarias, a corto y medio plazo, superior a 120.000 millones de euros (M€).

Tal situación implica actualmente unos niveles de inversión pública sobre el PIB - el 2,1% -, equivalentes a los del año 1980, afectando con ello a nuestra competitividad, desarrollo económico, y bienestar social. Esta situación ha posicionado, además, a nuestro país a la cola de la UE27 en inversión en infraestructuras por habitante, ampliando la brecha inversora con las cuatro mayores economías europeas que en 2019/2020 tendrán una inversión pública media superior a los 141.000 M€, frente a los 52.000 M€ de España.

Resolver lo anterior requiere la promoción de una **inversión sostenida en infraestructuras**, que mitigue el déficit de dotación de infraestructuras en determinados ámbitos y las carencias en su mantenimiento. En este sentido, se precisa:

- Aprobar un **Plan de nuevas infraestructuras** que prevea acometer, junto a las necesarias infraestructuras de transporte y movilidad -básicas para la movilidad y el equilibrio territorial- inversiones en los sectores del agua, la gestión de residuos, el medioambiente, la sanidad y la educación, y avanzar hacia un Pacto Nacional del Agua. El Plan, en cuya elaboración es esencial la participación del sector empresarial, deberá desarrollarse bajo una visión global y contener, junto a la identificación de las infraestructuras consideradas prioritarias, la determinación de los criterios a seguir para dicha selección. En todo caso, el empleo de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Mecanismo Conectar Europa y el Plan Juncker son esenciales.

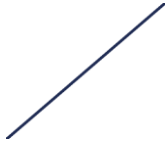


El alcance del **Plan de infraestructuras**, en lo relativo a actuaciones planificadas, requeriría las siguientes inversiones:

- Infraestructuras de accesibilidad urbana: 23.000 M€. Supondría un ahorro diario de 44.000 horas para cercanías (16.600 M€ de beneficio social durante un período de 30 años) y de 42.000 horas para las vías urbanas y de circunvalación (11.000 M€ de beneficio social en el mismo periodo).
 - Infraestructuras de movilidad urbana: 14.900 M€. Proporcionaría un ahorro diario de tiempo para los usuarios de 33.984 horas (10.500 M€ de beneficio social en un periodo de 30 años).
 - Infraestructuras logísticas: 700 M€. Suponen la mayor ratio de beneficio social sobre coste de todas las infraestructuras: 8,5 veces. Cada kilómetro de conexión ferroviaria generaría 76M€ de ahorro ambiental al cabo de 30 años.
 - Infraestructuras del ciclo integral del agua: 12.000 M€. Proporcionaría un beneficio social superior a los 52.000 M€ durante su periodo de vida útil.
 - Infraestructuras de medio ambiente (tratamiento y valorización de residuos): 6.500 M€ para conseguir el objetivo de vertido directo cero y valorizar energéticamente los más de ocho millones de toneladas anuales de rechazos procedentes de las plantas de tratamiento.
 - Infraestructuras de transporte interurbano: 46.000 M€. La ratio de beneficio social sobre coste es de 1,4 veces para las vías interurbanas, 1,6 veces para el ferrocarril convencional y 2,0 veces para la alta velocidad ferroviaria.
 - Infraestructuras de equipamiento público: 10.500 M€ para recuperar la desinversión de los años 2011-2016.
- Aprobar un **Plan de conservación y mantenimiento de la red viaria** ante el estado deficitario de parte de las infraestructuras viarias, cuyo déficit ha sido cuantificado por la Asociación Española de la Carretera en 7.200 M€.
 - Desarrollar un **modelo concesional y de colaboración público-privada eficiente** que, de forma complementaria a los presupuestos públicos, de respuesta a la necesidad de inversión en infraestructuras y servicios prioritarios pendientes.

En materia de **vivienda**, es preciso impulsar una política que aporte certidumbre a los intervinientes en el mercado, así como la adopción de medidas que contribuyan a la consolidación de la iniciada recuperación del sector inmobiliario. En este sentido, se requiere:

- Aprobar una Ley estatal de vivienda, que defina un marco regulatorio homogéneo, y una Ley de seguridad jurídica urbanística.

- 
- Respetar el derecho constitucional a la propiedad privada, sin medidas de naturaleza expropiatoria, de control de precios o relativas a la imposición de sanciones a viviendas vacías, e impulsar medidas que contribuyan a crear un mercado de alquiler eficiente y ágil.
 - Adoptar medidas que reactiven la producción de vivienda en España y avanzar en la reducción de los costes, mejorando los procedimientos administrativos e incorporando la industrialización en el proceso productivo, a fin de situar en el mercado viviendas con calidad y eficientes energéticamente, a precios a los que la demanda pueda acceder.
 - Promover una mayor colaboración con el sector privado e impulsar la participación de las organizaciones empresariales en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo.

Por otro lado, se precisa la adopción de una **política integral en materia de reforma y rehabilitación**, que atienda los objetivos de eficiencia energética, la reducción de emisiones de CO₂ y la situación de nuestro parque de edificios.

Turismo

Atendido el peso de la actividad turística en la economía española, el efecto arrastre que genera sobre otras actividades, y la posición de liderazgo que ostenta España, se precisa la adopción de medidas que salvaguarden nuestra competitividad y liderazgo. Entre ellas:

- Configurar el **turismo** como una **prioridad política de la Administración**. Se requiere una apuesta institucional global por un turismo de calidad, que desarrolle un marco fiscal, legal y financiero que garantice nuestra competitividad, favorezca la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de las inversiones y cuente con una dotación presupuestaria acorde con el peso del turismo en la economía española y su potencial desarrollo.
- Asegurar la participación del sector turístico empresarial en la definición de cualesquiera estrategias o planes turísticos.
- Reforzar la promoción para la búsqueda de nuevas oportunidades tanto en mercados maduros como emergentes, de forma que se contribuya a la desestacionalización de la demanda.
- Adoptar medidas para que los visados y la conectividad no sean una desventaja competitiva en relación con otros destinos competidores.
- Adoptar las medidas necesarias a fin de contrarrestar al máximo el impacto que el Brexit pueda tener sobre el sector turístico.

Comercio interior y distribución comercial

El comercio: un sector clave que debe ser percibido como tal

El comercio es un pilar de la economía española, que aporta alrededor del 12% del PIB nacional y cerca de 2 millones de afiliados a la Seguridad Social, siendo además tractor para el resto de la economía nacional. También cumple **una función social de gran relevancia** al contribuir al abastecimiento de necesidades básicas de manera muy eficiente. Pese a ello, **no siempre es percibido externamente de manera proporcional a su peso específico**, especialmente desde las administraciones públicas. Para ello se requieren acciones claras en favor de una estrategia de política comercial sólida y con visión transversal.

Defensa de la unidad de mercado

Respetando la autonomía y capacidad de autogobierno de todas las CCAA, la unidad de mercado es **clave para mejorar la competitividad de nuestra economía**, ya que una ruptura de la misma es absolutamente ineficiente para la gestión empresarial, y limita la capacidad de expansión y el dinamismo empresarial. Este principio, ya citado anteriormente en este documento, es válido para el conjunto de la estructura productiva española, y adquiere **especial relevancia en el sector comercio por su implantación territorial**.

Reducción de burocracia y de trabas administrativas

Pese a los diferentes intentos de mejora puestos en marcha, **España sigue siendo uno de los países más burocratizados y con mayor cantidad de trabas administrativas** a la actividad empresarial, lo que lastra de manera importante la economía nacional al aumentar los costes de transacción. Esta situación resulta particularmente acuciante en el sector comercial, que en España cuenta con una regulación en general restrictiva, por lo que es necesario seguir haciendo progresos en la **racionalización normativa, y mejorar la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo**.

Freno al incremento de la presión fiscal

La distribución comercial es un sector de una competitividad máxima, con unos márgenes empresariales estrechos y precios competitivos por debajo de la media europea, y que adicionalmente se está viendo abocada a altos niveles de inversión para adaptarse a la transformación digital, la omnicanalidad y nuevas necesidades de los consumidores. En ese contexto, **cualquier incremento de la presión fiscal** puede provocar un **impacto muy significativo en la competitividad empresarial y la creación de empleo**, así como indirectamente en **el consumidor**, que es quien termina asumiendo en buena parte los costes derivados de las nuevas cargas fiscales, trasladando al sector un rol injustificado de recaudador por cuenta de la Administración.

Coordinación legislativa

El **comercio es un ámbito legislativo transversal** (por lo que se legisla sobre él desde diferentes ámbitos competenciales) **y tractor** (cuando se legisla sobre él se hace en cascada para toda su cadena de suministros aguas arriba). Cualquier desarrollo legislativo que pueda afectar al sector comercial debe ser **coordinado y pactado entre los distintos ámbitos competentes** para garantizar normas más eficaces y eficientes.

Mismas reglas de juego para todos los actores

La eclosión de **nuevas formas de venta**, que por su origen parten de una diferente base normativa y fiscal a la del comercio físico preexistente, supone un **reto en las relaciones comerciales, laborales, de medios de pago y con los consumidores que debe ser encauzado adecuadamente para garantizar la equidad entre todos los competidores**. En este sentido la CEOE, a través de su Plan Digital 2025, ya ha solicitado a las administraciones públicas que se equiparen las exigencias a todos los actores económicos del sector comercial.

Apuesta por los trabajadores como factor clave de éxito

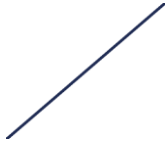
El comercio es un **sector especialmente intensivo en mano de obra**, con cerca de 2.000.000 de afiliados a la seguridad social. Esto deriva en una doble circunstancia, la primera, que la empresa distribuidora sólo puede tener éxito si es capaz de gestionar con excelencia el capital humano. La segunda es la gran responsabilidad derivada para el sector comercial en el desarrollo económico y social del país, marcado por sus políticas de recursos humanos. Es por ello por lo que son necesarias **políticas públicas de empleo que fomenten tanto una contratación flexible**, adaptada a las especificidades del sector, **como la formación continua de los trabajadores**, sin duda el mayor activo de nuestras empresas.

Comercio y Turismo

España es una gran potencia turística y el comercio tiene papel central que jugar al respecto. Es necesario un marco normativo que de **servicio al turista, cuyos hábitos de compra son en ocasiones diferentes** a los del cliente doméstico. Así, es necesario **afianzar los criterios en la determinación de las zonas de gran afluencia turística** a efectos de horarios comerciales.

Logística

El comercio se caracteriza por su capilaridad, lo que lo convierte irremisiblemente en un actor relevante de la logística en España. En este sentido la transformación digital, la omnicanalidad y la concentración de población en áreas urbanas está alterando los conceptos tradicionales, ubicando en el centro del debate la **gestión logística de la última milla**; cómo debe ser la gestión del reparto en las ciudades, así como proporcionar soluciones de conveniencia al consumidor final en cuanto a formatos y tiempos de entrega, respetando la calidad de vida y el medio ambiente urbano, y favoreciendo medios de transporte cada vez más productivos. Por ello son necesarias unas políticas



que, contando con los distintos eslabones de la cadena de valor, sienten las bases de una distribución comercial inteligente (*smart distribution*) que se integre de forma armoniosa con su entorno urbano.

Seguridad

Aunque en los últimos años se ha avanzado tanto en la legislación penal como en la cooperación con la administración, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los órganos judiciales para desincentivar el hurto, es fundamental seguir profundizando en la **colaboración en materia de seguridad ciudadana**. Asimismo, es vital seguir luchando contra el **comercio ilegal y la venta de productos falsificados**.

Fomento del Espíritu Empresarial

El marco jurídico vigente actúa como desincentivo del emprendimiento empresarial. El exceso de burocracia, los regímenes de autorización o la complejidad del entorno regulatorio son verdaderas barreras a la iniciativa empresarial.

Es imprescindible mejorar la eficacia de las políticas de apoyo institucional al emprendimiento, y fomentar, mediante la colaboración público-privada, en todas las comunidades autónomas, los servicios de asistencia, información, asesoramiento y fomento de la cultura emprendedora. Para ello, solicitamos:

- Reforzar aspectos clave de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización:
 - Ampliar el alcance de la figura del emprendedor de responsabilidad limitada.
 - Facilitar el acceso a la financiación.
 - Fomentar el intraemprendimiento.
 - Reforzar el emprendimiento de segunda oportunidad.
 - Contar con incentivos a la contratación.

- Reducir y simplificar los trámites y costes administrativos para la creación de empresas mediante:
 - La extensión de la tramitación telemática a todas las operaciones precisas para la creación de empresas.
 - La reevaluación de los plazos de tramitación administrativa, con la finalidad de obtener una reducción significativa de los mismos.
 - Fijar objetivos y parámetros de control: posibilitar la creación de una empresa, por vía telemática, en un día.



Así mismo, en materia de educación empresarial y emprendedora, entendemos necesario:

- Desarrollar e implementar en el sistema educativo una política de educación emprendedora que fomente el espíritu emprendedor y todos los valores y competencias asociadas a éste, así como asignaturas específicas sobre *Aprender a Empezar*.
- Promover en el ámbito educativo el contacto con la empresa, mediante charlas y ponencias realizadas por empresarios y organizaciones empresariales, con el fin de transmitir el papel del empresario y su función decisiva en la generación de empleo y riqueza.
- Fomentar la colaboración entre Universidades, Centros de Formación Profesional y empresas y organizaciones empresariales.
- Proporcionar al profesorado oportunidades de formación inicial y permanente para incorporar la educación emprendedora a su práctica profesional.
